

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9060 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/525/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Numero de expediente: IC/525/2011. Sancionado: "Ilerda Bus, Sociedad Limitada". CIF: B61688172. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/531/2011. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". CIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 142.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ha realizado servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada. Cuantía de la sanción: 331 euros.

Numero de expediente: IC/536/2011. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". CIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 142.22 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: El contrato de arrendamiento entre el titular registral del vehículo y el titular de la autorización de transporte estaba ya vencido. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/542/2011. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". CIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 141.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ha realizado servicios de transporte público de mercancías careciendo de certificado de conductor. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC/544/2011. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". CIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 142.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ha realizado servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada. Cuantía de la sanción: 331 euros.

Numero de expediente: IC/559/2011. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". CIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 141.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ha realizado servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada. Cuantía de la sanción: 1.551 euros.

Numero de expediente: IC/598/2011. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". CIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 142.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ha realizado servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada. Cuantía de la sanción: 321 euros.

Número de expediente: IC/637/2011. Sancionado: "Trans Domeg 2507, Sociedad Limitada". CIF: B64471188. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 36.808 euros.

Número de expediente: IC/698/2011. Sancionado: "Logística Molina, Sociedad Limitada". CIF: B73422990. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/712/2011. Sancionado: "Trans Ladin, Sociedad Limitada". CIF: B39630330. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1089/2011. Sancionado: "Rail Oil, Sociedad Limitada". CIF: B16208936. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carencia de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 3.301 euros.

Madrid, 13 de marzo de 2012.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A120015971-1